

## Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Querétaro

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 2, 5, 20 fracción I, 24, 25 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional LPN/004/2024 Primera Convocatoria para "Vehículos", a petición de la Dirección de Administración a través del Departamento de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de acuerdo con lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional

#### LPN/004/2024 Primera Convocatoria para "Vehículos"; a petición de la Dirección de Administración a través del Departamento de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Partida	Reglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Forma de adjudicación	Fecha de entrega	Lugar y forma de entrega
1	1	35	Unidades	Vehículo	Por Partida	20 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de fallo.	Libre a bordo (L.A.B) en el Edificio Central de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, lateral autopista México - Querétaro No. 2060, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro. Teléfono 442 238 7600 extensiones 1014 y 1039, en horario 09:00-14:00 horas. En una sola exhibición, nuevos, con 20 litros de combustible y con menos de 300km.

Costo de las Bases	Fecha límite para el pago y adquisición de bases	Fecha límite para la recepción de preguntas	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Lectura de Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas, Lectura de Análisis Económico y Emisión del Fallo
\$5,537.07	19 de diciembre de 2024 Hasta las 13:00 horas	19 de diciembre de 2024 Hasta las 16:00 horas	20 de diciembre de 2024 13:00 horas	30 de diciembre de 2024 09:00 horas	30 de diciembre de 2024 12:00 horas

• Para el pago de Bases de la licitación se debe solicitar vía correo electrónico a [ocorrea@fiscaliageneralqro.gov.mx](mailto:ocorrea@fiscaliageneralqro.gov.mx) y/o [maleman@fiscaliageneralqro.gov.mx](mailto:maleman@fiscaliageneralqro.gov.mx), la referencia de pago correspondiente en un horario **09:00 a 14:00 horas**.

• **Para la obtención de la referencia bancaria, el proveedor interesado deberá señalar mediante correo electrónico: Nombre completo o razón social del participante; adjuntar Constancia de Situación Fiscal vigente, no mayor a 30 días; Identificación oficial vigente de quien solicita la referencia bancaria.**

El pago de Bases se deberá realizar en las Instituciones Bancarias determinadas, por transferencia a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria publicada para este procedimiento. El comprobante original de pago se quedará en resguardo de la Convocante. El Licitante deberá indicar si requiere comprobante fiscal; y señalar el uso de CFDI que requiere.

• **Los actos citados se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro en el domicilio ya referido.**

• Carácter de la Licitación: Nacional.

• El idioma en que deberá presentar las propuestas será: español.

• **La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en: Peso mexicano.**

• La forma de entrega de los bienes y/o prestación de servicios se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases.

• El plazo para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios será de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases.

• El pago se realizará: Por Ley deberá ser por transferencia electrónica, la Fiscalía General del Estado de Querétaro solicita crédito de 20 días hábiles posteriores a la recepción de la factura a entera satisfacción del área requirente. **No se otorgarán anticipos.**

• Las ofertas económicas serán publicadas en el Periódico La Sombra de Arteaga en los términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

• Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Querétaro, Querétaro, a 17 de diciembre de 2024.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
RÚBRICA

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."